

PRECIO DE SUSCRIPCION

Madrid y provincias: trimestre.	1'50	pesetas
Extranjero: ídem.....	10'00	íd.
Ultramar: ídem.....	15'00	íd.
Número suelto.....	0'25	íd.



ADMINISTRACION Y SUSCRIPCION

Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios.

La correspondencia se dirigirá al Sr. Secretario del Excmo. Ayuntamiento.

BOLETÍN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS

AYUNTAMIENTO

SESIÓN ORDINARIA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 1899.—
Extracto.—Presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Marqués de Aguilar de Campoó.—Asistieron los Sres. Alvarez, Amírola, Arcas, Arteaga, Baeza, Buendía, Díaz Valero, Hernández-Agero, Medrano, Moreno Elorza, Munsuri, Nicoli, Ollas, Ossorio, Párraga, Pérez del Val, Ramonet, Retortillo, Rodríguez Miguel, Sánchez Covisa, Sanchis, Sanford, Uruburu y Zúñiga.

Se abrió á las tres y cincuenta y cinco minutos de la tarde, en segunda convocatoria, por no haber asistido á la primera ningún Sr. Concejal, siendo aprobada el acta de la anterior.

ACUERDOS: 1.º Adicionar al art. 20 del reglamento del Cuerpo facultativo de la Beneficencia municipal el párrafo siguiente:

«Siempre que un Médico de guardia vea la posibilidad de una enfermedad infecciosa, sobre todo si es eruptiva, ó conceptúe necesaria la asistencia diaria á un enfermo grave, que declare no disponer de recursos para costearse los gastos, dará parte inmediatamente al Sr. Presidente y Jefe facultativo de la Casa, quienes dispondrán en el acto se visite al enfermo, lo menos una vez, por el Médico de la sección respectiva, y si éste no pudiera prestar el servicio por alguna causa justificada, designarán un Facultativo de guardia ó un Auxiliar que desempeñe dicho cometido, á reserva de hacerse después, por la oficina administrativa, la justificación de pobreza del interesado con arreglo á las formalidades prevenidas en el art. 47 del reglamento particular de las Casas de Socorro, todo ello sin perjuicio de dar parte en cada caso á la Alcaldía Presidencia, así como al Sr. Subdelegado de Medicina, cuando se trate de enfermedades infecciosas».

Y, en armonía con esta disposición, ampliar el art. 47 del reglamento particular de Casas de Socorro en los siguientes términos:

«En los casos de enfermedades graves ó infecciosas, se facilitará en el acto la hoja de asistencia, según dispone el último párrafo del art. 20 del reglamento del Cuerpo facultativo, á reserva de recoger los oportunos antecedentes para que se cumplan las formalidades anteriormente determinadas.»

«Para evitar los abusos que pudieran ocurrir se tendrá presente que no viene obligada la Beneficencia municipal á la prestación de este servicio cuando el enfermo ó cabeza de familia perciba ó gane un sueldo ó jornal que no permita clasificarle entre los indigentes; por lo general, toda persona que gane más de ocho reales diarios deberá costearse la asistencia y llamar á un facultativo particular.»

2.º Quedar enterado de las siguientes disposiciones dictadas por la Alcaldía Presidencia, por decreto de ayer, á virtud de la autorización que le fué conferida, por el Excmo. Ayuntamiento:

A. El servicio de desinfección formará desde hoy parte del Laboratorio Municipal.

B. El actual Director, D. Ricardo de la Puerta, continuará al frente de este servicio á las órdenes del Sr. Director del Laboratorio Municipal.

C. El Sr. Doctor Chicote pondrá á las órdenes del señor Puerta el personal técnico suficiente para el buen servicio y me propondrá el aumento de personal temporero que sea indispensable para las maniobras de los aparatos de desinfección.

D. Tan pronto como esté habilitado el local que se está preparando en Huerta Segura, se llevará á él, el material existente en los almacenes de la Villa, y se formará un parque de desinfección conservando el de Vallehermoso, mientras no se disponga de otro local más adecuado.

E. Los gastos que por este servicio se originen serán satisfechos con cargo al capítulo de Imprevistos.

3.º Quedar enterado de la lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 12 del actual.

4.º Quedar enterado y que pase á la Comisión correspondiente una comunicación del Gobierno civil, en la que traslada Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por D. Bruno Zaldo, contra la providencia gubernativa, confirmatoria de la de la Alcaldía Presidencia, por la que se negó á dicho señor el percibo de intereses por demora en el pago de los terrenos que se le expropiaron para vía pública en la plaza de Santa Bárbara, se declara nulo todo lo actuado en el expediente, á partir de 30 de Abril de 1896, y se ordena que el Ayuntamiento resuelva acerca de la reclamación formulada por el Sr. Zaldo en dicha fecha, dando al asunto la tramitación que sea procedente.

5.º Quedar enterado de tres comunicaciones de la Secretaría, dando cuenta del fallecimiento de los Sres. Vocales Asociados D. José Martínez Espada y D. Domingo Rubio y Cano y de ignorarse el domicilio de D. José Grande y Carrillo, y celebrar sorteo en la próxima sesión para cubrir las vacantes.

6.º Adjudicar en definitiva á favor de D. Mariano González Sanz, la subasta verificada para contratar la construcción de un trozo de alcantarilla general, desde las calles de Casado del Alisal y Alarcón hasta la de Murillo.

7.º Quedar enterado de haber trasladado su residencia fuera de esta Corte Doña Blasa González Esteban.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

SOBRE LA MESA

COMISIÓN 2.ª—Hacienda.

8.º A. Emitir 10.000.000 de pesetas en títulos amortizables, que se denominarán «Obligaciones del Ayuntamiento

de Madrid para pago de expropiaciones en el Interior», para cuyo efecto se solicitará del Gobierno de S. M. la necesaria autorización.

B. Estos títulos serán de á 500 pesetas, llevarán la fecha de 1.º de Octubre de 1899, y desde este día disfrutarán de un interés de 5 por 100 al año, pagadero en Madrid por trimestres vencidos. A este efecto, cada lámina llevará adheridos 120 cupones de á 6'25 pesetas, siendo el número 1 el de 1.º de Enero de 1900, y estampado al dorso de la lámina el cuadro de amortización.

C. La amortización se realizará en treinta años, por el valor nominal de las obligaciones, y por medio de sorteos públicos trimestrales, que tendrán lugar los días 15 de Septiembre, 15 de Diciembre, 15 de Marzo y 15 de Junio de cada año.

D. Estas obligaciones se aplicarán al pago de las expropiaciones de la zona del interior de la capital, acordadas hoy, pero no liquidadas, ni concertadas, ni ultimadas, por fallo del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, ó las que en adelante acuerde el Excmo. Ayuntamiento. Las cantidades que en las liquidaciones resulten inferiores á 500 pesetas serán pagadas en metálico.

E. Se solicitará la competente autorización del Gobierno de S. M. para que se consideren estas obligaciones como valores públicos y sean cotizables en Bolsa.

El Ayuntamiento admitirá estas obligaciones en pago de los solares que fuesen de su propiedad y que hubiesen sido adquiridos en su totalidad.

F. En el presente ejercicio económico, y con cargo al crédito de 250.000 pesetas, consignado «Para expropiaciones» en el cap. IX, art. 8.º, concepto 2.º del presupuesto vigente, se satisfarán los gastos de la emisión y las sumas necesarias para el servicio de intereses y amortización de las obligaciones y los residuos que deban pagarse en metálico. El saldo se repartirá entre los propietarios que no acepten las obligaciones y quieran precisamente cobrar en metálico, á prorrata de los créditos liquidados y convenidos ó ultimados, según queda dicho, por fallo del Excmo. Sr. Gobernador.

G. En los presupuestos ordinarios de los años sucesivos se consignará «para expropiaciones» cantidad suficiente á asegurar el pago de los intereses y amortización de las Obligaciones que puedan haberse puesto en circulación, de los residuos que deben pagarse en metálico y de una suma que represente $\frac{1}{10}$ de la cantidad que quede por pagar á los propietarios que al hacerse la emisión no hubieran aceptado las láminas en pago de sus créditos.

H. Los propietarios que acepten el pago en obligaciones recibirán, mientras se lleva á efecto la emisión de los títulos definitivos, resguardos provisionales nominativos por el importe de las expropiaciones, canjeables por las láminas que correspondan.

I. Se solicitará la autorización superior para concertar con los acreedores por expropiaciones anteriormente escrituradas, el pago de los plazos que se les adeude con los títulos que se crean y caso de ser aceptado por los propietarios, se les anticiparán en dichos valores todos los plazos sin descuento alguno.

Autorizar al Excmo. Sr. Alcalde para dictar las disposiciones complementarias y adoptar las resoluciones oportunas respecto á la impresión, timbrado de las láminas, resguardos provisionales, personal de las oficinas encargadas de los trabajos y cuanto pueda ocurrir para llevar á término la operación.

El Excmo. Ayuntamiento no podrá acordar en adelante ninguna expropiación sin determinar al mismo tiempo los medios que afecta al pago de la obligación que contrae.

Estos acuerdos serán sometidos á las sanción de la Junta Municipal.

Votaron en contra los Sres. Sánchez Covisa, Ossorio, Baeza y Pérez del Val.

COMISIÓN 6.ª—*Ensanche.*

9.º Aprobar un presupuesto importante 42.492'33 pesetas, para la instalación de afirmado, encintado y cunetas en la calle de Bretón de los Herreros, entre las de Chamartín y paseo de Santa Engracia.

COMISIÓN 10.ª—*Estadística.*

10. Desestimar la petición de excedencia formulada por D. Agustín Pacini del cargo de Auxiliar de Estadística, por no hallarse determinada en la necesidad de atender al restablecimiento de su salud, sino en la conveniencia de sus intereses, y declararle cesante.

11. Nombrar á D. Nicasio del Fresno y Leredo, escribiente temporero, en la vacante de Auxiliar de Estadística, por fallecimiento de D. Francisco López Serrano.

12. Admitir la dimisión presentada por D. Manuel Maldonado del cargo de Auxiliar de Estadística y nombrar para sustituirle, en concepto de escribiente temporero á D. Angel Retortillo y de León.

COMISIÓN 11.ª—*Cementerios.*

13. Aplicar el personal á las plazas de la plantilla de Cementerios que rige en el actual presupuesto.

DE NUEVO DESPACHO

COMISIÓN 2.ª—*Hacienda.*

14. Confirmar el decreto de la Alcaldía Presidencia de 6 del corriente, por el que se dispuso la interposición de recurso de apelación, de conformidad con los Letrados Consistoriales, contra la sentencia dictada por el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospital en 31 de Agosto último, en el pleito que promovió contra el Excmo. Ayuntamiento la comunidad de Religiosas Recoletas Brígidas de Valladolid, por la que se condena al Ayuntamiento á que reconozca, liquide y abone á dicha Comunidad los capitales de 66.000 y 33.000 reales que le prestó con la garantía de determinadas Sisas, por escrituras de 31 de Julio de 1666 y 6 de Julio de 1679 respectivamente, y los intereses de 3 por 100 desde la fecha de fin de Julio de 1800 en cuanto al primero y fin de Diciembre de 1799 respecto del segundo.

COMISIÓN 4.ª—*Obras.*

15. Aprobar el presupuesto formado por el Sr. Ingeniero Director de Vías públicas, importante 1.661'75 pesetas para la instalación de 17 faroles de gas en la calle de Altamirano.

16. Conceder licencia para construir cobertizos en la propiedad de D. I. P. Martín, sita en el ventorro del Chalco, calle de López de Hoyos.

17. Conceder licencia para construir una casa de planta baja y muro de cerramiento en el barrio de Zafra, á la derecha de la carretera de Aragón.

18. Conceder licencia para construir un muro y verja de cerramiento, frente á la casa, núm. 17, de la calle de San Ildefonso, y abonar al interesado 69'27 pesetas, importe de la expropiación de 1'3855 metros, tasados á 50 pesetas metro, que resulta de la tira de cuerdas.

19. Conceder licencia para construir una casa de nueva planta en el solar, núm. 6, de la calle del Olivar, con vuelta á la de la Cabeza, núm. 22, y abonar 4.521'29 pesetas, que serán cargo á la partida general de expropiaciones del presupuesto vigente, importe de 42'9126 metros cuadrados que se le expropian por la calle del Olivar, y 4'68 por la de la Cabeza, valorados á 95 pesetas metro.

20. Adjudicar el concurso celebrado para la reposición de cristales en la primera Casa Consistorial y Mercado de los Mostenses, con la rebaja del 20 por 100, á favor de Don Rufino Sanz, y en el Mercado de la Cebada á D. Pedro Andión y Compañía, con la rebaja en los precios tipos de 43 por 100.

21. Consentir la providencia gubernativa por la que se valora en 18.500 pesetas la cantidad que el Ayuntamiento debe abonar á los propietarios de la finca, núm. 3, del callejón del Tío Esteban, derribada para ensanche del Madero, y que dicha suma sea abonada del depósito de pesetas 23.565 89, constituido en la Caja general de Depósitos.

22. Desechar en votación nominal, por 10 votos de los Sres. Alvarez, Amírola, Arcas, Arteaga, Díaz Valero, Olías, Párraga, Pérez del Val, RodríguezMiguel y Zúñiga, contra siete de los Sres. Hernández-Agero, Moreno Elorza, Nicoli, Ossorio, Ramonet, Sánchez Covisa y Sanford, otro

informe en que se proponía la concesión de permiso á la Compañía del Ferrocarril Metropolitano para enajenar á favor de la Sociedad Continental para empresas eléctricas de Nuremberg (Alemania) parte de la concesión que se la hizo en 7 de Agosto de 1884.

Y se levantó la sesión á las seis y veinte minutos de la tarde.

Orden del día de la sesión del 20 de Septiembre.

ASUNTOS AL DESPACHO DE OFICIO

Lista de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones.

Comunicación del Gobierno civil, trasladando Real orden del Ministerio de la Gobernación, por la que se declara la incompetencia de este Centro para conocer del recurso de alzada contra el acuerdo de demolición de una casa entre los paseos del Obelisco y del Cisne.

Comunicación de la Administración de Hacienda, trasladando la providencia de la Delegación del ramo, revocatoria del decreto de la Alcaldía Presidencia que declaró comprendido en la zona del extrarradio un establecimiento de la carretera de Castilla, núm. 2.

Comunicación de la Alcaldía Presidencia proponiendo la rectificación de dos acuerdos municipales adoptados en 30 de Diciembre de 1898, en los expedientes de expropiación de terrenos de D. Félix María Gómez y D. Francisco Verdier, á fin de que los intereses de ocupación que les corresponde percibir se liquiden en el acto del otorgamiento de las escrituras correspondientes, de conformidad con lo prevenido en el núm. 4.º de la ley de Ensanche.

Adjudicación de la subasta verificada para contratar la construcción de sepulturas en los cementerios municipales.

Sorteo para la provisión de tres vacantes de Vocales asociados de la Junta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

Asuntos y expedientes dictaminados por las Comisiones.

Segunda. (Hacienda).—Proponiendo el reconocimiento é inclusión en el primer presupuesto de un crédito de 1.663'07 pesetas por derechos y gastos suplidos por un Notario Consistorial en el ejercicio último.

Proponiendo la devolución de 7'50 pesetas satisfechas indebidamente en 1893-94 por el arbitrio sobre alcantarillas.

Proponiendo el canon que debe exigirse á la Compañía Madrileña de electricidad desde 3 de Julio de 1896 por el túnel construido á través de la calle de Mazarredo.

Proponiendo la inclusión en el próximo presupuesto de un crédito de 1.157'60 pesetas por intereses de un censo, correspondientes á los ejercicios de 1894-95 y 1896-97.

Proponiendo se deniegue la jubilación solicitada por un vigilante de Consumos.

Proponiendo la excedencia de un auxiliar de la Administración de Propiedades, Rentas y Arbitrios, y provisión de las resultas.

Tercera. (Policia Urbana).—Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, número 21, de la calle de Serrano (zona de Ensanche).

Proponiendo se autorice al arrendatario de la vaquería del Parque para construir dos pabellones en las fachadas laterales del edificio, y canon que deberá satisfacer por esta concesión.

Proponiendo la concesión de licencia para aumentar una máquina de vapor en la fábrica de alumbrado eléctrico, establecida en el núm. 30, de la calle de Goya.

Proponiendo la concesión de licencia para establecer una vaquería en la casa, núm. 12, de la calle de Hartzzenbusch (zona de Ensanche).

Proponiendo la denegación de nueva licencia para la vaquería establecida en la casa, núm. 3, de la calle de Arlabán.

Proponiendo la concesión de licencia para la apertura

de una carbonería en la casa, núm. 13, de la calle de Hartzzenbusch.

Proponiendo la concesión de licencia para la apertura de una fábrica de jabón en la casa, núm. 11, de la calle de Trafalgar.

Proponiendo la concesión de licencia para la apertura de una droguería y perfumería en la casa, núm. 6, de la calle de Latoneros.

Proponiendo la devolución de fianza al contratista que ha llevado á cabo la construcción de tres kioscos para el servicio de los guardas del Parque.

Proponiendo el nombramiento de dos fogoneros para el servicio de las bombas de vapor del ramo de Incendios.

Cuarta. (Obras).—Proponiendo la concesión de licencia para instalar un ascensor en la casa, núm. 29, de la carrera de San Jerónimo.

Proponiendo la concesión de licencia para cercar un solar, sito en la calle de Lérida (extrarradio), y construir en su interior una casilla y cobertizo.

Proponiendo la aprobación del presupuesto para instalar tres absorbedores frente á la fachada del Banco de España.

Proponiendo la aprobación de otro presupuesto para cubrir el arroyo existente en el paseo bajo de la Virgen del Puerto.

Proponiendo se admita la dimisión presentada por un portamiras del ramo de Fontanería Alcantarillas y el nombramiento del que ha de ocupar esta vacante.

Proponiendo la rehabilitación en el actual ejercicio del crédito necesario para atender á las obras de la segunda Casa Consistorial.

Proponiendo la aprobación del presupuesto y pliegos de condiciones para subastar la construcción de un edificio destinado á Casa de Socorro sucursal en los Cuatro Caminos.

Proponiendo la aprobación del proyecto de obras de ampliación necesarias para instalar el servicio de limpiezas en el Almacén general de Villa.

Proponiendo la aprobación de los presupuestos y pliegos de condiciones de las obras de instalación de los servicios á desinfección, incendios y Vías públicas del interior en «Huerta Segura».

Proponiendo la provisión de la plaza de Arquitecto decano, y sus resultas.

Quinta. (Beneficencia).—Proponiendo se admita la dimisión al Secretario del Cuerpo facultativo de la Beneficencia Municipal.

Sexta. (Ensanche).—Proponiendo la concesión de licencia para la construcción de una nave, con destino á lavadero, en un solar de la manzana 157 del Ensanche, con fachada á las calles de Santa Engracia, Chamartín, Cisne y plaza de Chamberí.

Proponiendo la concesión de licencia para reconstruir una finca en un solar de la ronda de Segovia, núm. 4 triplicado.

Proponiendo se satisfaga é incluya con cargo al primer presupuesto adicional del Ensanche que se forme, las cantidades que se adeudan al contratista del servicio de transportes del Ensanche, por servicios realizados y certificados por la Dirección de Vías públicas, en los meses de Abril, Mayo y Junio últimos.

Proponiendo se aprueben las relaciones certificadas por la Dirección facultativa del Ensanche de las calles preferentes y secundarias que exige el art. 37 del reglamento de Ensanche como base del plan de urbanización.

Séptima. (Consumos).—Proponiendo se aquiete el Excelentísimo Ayuntamiento con la Real orden de Gobernación, eximiendo de arbitrios municipales á los materiales que se inviertan en el tercer depósito del Lozoya.

Madrid 18 de Septiembre de 1899.—El Secretario, Francisco Ruano y Carriedo.

Adición al orden del día de la sesión del 20 de Septiembre.

Comisión quinta. (Beneficencia).—Proponiendo la provisión de una plaza de Médico segundo, y sus resultas. Proponiendo la jubilación de varios Médicos de la Ec-

neficencia Municipal, y provisión de las vacantes que resulten.

Proponiendo el nombramiento de Secretario del Cuerpo facultativo de la Beneficencia Municipal.

Madrid 18 de Septiembre de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

ALCALDÍA PRESIDENCIA

ACTOS, ACUERDOS Y DECRETOS

ASOCIACIÓN MATRITENSE DE CARIDAD

SEGUNDA SEMANA, DESDE EL 9 DE SEPTIEMBRE AL 16.

ESTADO DE SUSCRIPCIÓN DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1899.

	Pesetas.
D. Lucio Alvarez Rodríguez	5
Doña Angeles Lemus de Luna.....	2
D. Juan Noguer y Prat.....	5
<i>Suma en la semana.....</i>	<i>12</i>
Importa lo anterior.....	4.833
TOTAL.....	4.845

DONATIVOS

	Pesetas.
D. José Cosidó.....	2
D. Juan Noguer y Prat.....	100
<i>Suma en la semana.....</i>	<i>102</i>
Importa lo anterior.....	146.897'50
TOTAL.....	146.999'50

MOVIMIENTO DE FONDOS

	Pesetas.	Pesetas.
Entradas.		
Ingresado por donativos.....	116'50	
Idem por suscripciones.....	1.027'50	
Idem por diversos.....	5'30	
Banco de España.....	1.000	
<i>Saldo de cuenta anterior.....</i>		<i>2.149'30</i>
		1.675'92
TOTAL DE LAS CUENTAS DEUDORAS.....		3.825'22

	Pesetas.	Pesetas.
Salidas.		
Por pago de socorros á domicilio.....	142'50	
Por ídem y estancias en el Depósito de mendigos.....	1.650'45	
Por ídem de objetos de escritorio.....	190	
Por ídem de gastos generales.....	9'03	
Por ídem de personal.....	28	
<i>Saldo en esta fecha.....</i>		<i>2.019'98</i>
		1.805'24
TOTAL DE LAS CUENTAS ACREEDORAS.....		3.825'22

	Pesetas.
Existencia en el Banco de España.....	133.400
Idem en Caja.....	1.805'24
TOTAL.....	135.205'24

SOCORROS

	Socorros.	Pesetas.
Distribuidos en la semana del 9 al 16 de Septiembre, en metálico: en el Depósito de mendigos....	278	1.255'65
Idem á domicilio.....	24	142'50
<i>Sumas anteriores.....</i>	<i>302</i>	<i>1.398'15</i>
	6.190	11.611'10
<i>Total hasta la fecha.....</i>	<i>6.492</i>	<i>13.009'25</i>

	Bonos.	Pesetas.
En comidas: en el Depósito de mendigos.....	1.760	176
Sumas anteriores.....	6.161	616'10
Totales.....	7.921	792'10

	Billetes.	Pesetas.
Conducciones por ferrocarril durante la semana.....	5	122'40
Idem id. anteriores.....	11	113'70
Total.....	16	236'10

	Pesetas.
Ropas repartidas en la semana: á dos niños....	3'75
Repartidas anteriormente, á ocho niños.....	26'25
Total.....	30

ESTADO DE MENDIGOS

Recogidos en la vía pública en la semana.....	335
Idem id. anteriormente.....	1.129
Total recogidos hasta el día.....	1.464
Memoriales recibidos en la semana.....	272
Idem id. anteriormente.....	3.228
Total recibidos.....	3.500

Madrid 16 de Septiembre de 1899.—El Tenedor de libros, *José Paz*.—V.º B.º=El Alcalde, Presidente de la Asociación Matritense de Caridad, P. O., el Secretario general, *José M. Sevilla*.—El Interventor, *Pedro Breán*.

COMISIONES

Asuntos de nueva entrada al despacho.

DE LA 9.^a (*Espectáculos*).—Septiembre 16.—Instancia del empresario del teatro Español solicitando se le entreguen veinte mil pesetas para pago de alquileres del local que tiene destinado á almacén de decoraciones.

DE LA 10.^a (*Estadística*).—Expediente relativo á la numeración de una casa de la calle de Serrano, esquina á la de Ayala.

SECRETARÍA

Acordada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 6 del corriente, la apertura del trozo de la calle de Núñez de Balboa, comprendido entre las de Goya y Hermosilla, y cumpliendo lo prevenido en el art. 19 de la vigente ley de Ensanche y 25 de su reglamento, se convoca á todos los propietarios de terrenos en el expresado trozo de calle, á la reunión que ha de celebrarse en la primera Casa Consistorial el día 9 de Octubre próximo á las cuatro de la tarde, con el fin de deliberar y acordar acerca de los extremos siguientes:

- 1.º Sobre cesión gratuita de la mitad de los terrenos necesarios para la vía cuya apertura se interesa.
- 2.º Sobre el precio en su caso del metro cuadrado de las superficies expropiables.
- 3.º Sobre renuncia del derecho á percibir la indemnización antes de ser ocupadas las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios de terrenos á quienes interesa el mencionado acuerdo.

Madrid 18 de Septiembre de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesión celebrada el día 15 del corriente, ha acordado la emisión de diez millones de pesetas en títulos amortizables que se denominarán «Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid para pago de expropiaciones en el interior,» cuyos títulos serán de á 500 pesetas, llevarán la fecha de 1.º de Octubre de 1899 y desde este día disfrutará de un interés de 5 por 100 al año, pagadero en Madrid por trimestres vencidos, á cuyo efecto cada lámina llevará adheridos 120 cupones de 6'25 pesetas, siendo el número 1.º el de 1.º de Enero de 1900, y estampado al dorso de

la lámina el cuadro de amortización, la que se realizará en 30 años por el valor nominal de las obligaciones y por medio de sorteos públicos trimestrales, debiendo solicitarse previamente del Gobierno de S. M. la necesaria autorización.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, quedando expuesto el expediente en esta Secretaría durante el término de quince días.

Madrid 18 de Septiembre de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Acorlada por el Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 del actual, la apertura legal de la calle de Don Manuel Silvela, antes Garcilaso, trozo comprendido entre las de Sagasta y Luchana, cumpliendo lo prevenido en el art. 19 de la vigente ley de Ensanche y 25 de su reglamento, se convoca á todos los propietarios de terrenos en dicha calle, á la reunión que ha de celebrarse en esta primera Casa Consistorial el día 14 de Octubre próximo á las cuatro de su tarde, con el fin de deliberar y acordar acerca de los extremos siguientes:

1.º Sobre cesión gratuita de la mitad de los terrenos necesarios para la vía cuya apertura se interesa.

2.º Sobre el precio en su caso del metro cuadrado de las superficies expropiables.

3.º Sobre renuncia del derecho á percibir la indemnización antes de ser ocupadas las fincas.

Lo que se hace público para conocimiento de los propietarios de terrenos á quienes interesa el mencionado acuerdo.

Madrid 21 de Septiembre de 1899.—El Secretario, *Francisco Ruano y Carriedo*.

Licencias expedidas.

Por el Negociado 3.º (Policía Urbana).—D. Eugenio Ortega, puesto de melones, Vistillas.

D. Cándido del Pozo, barbería, paseo de Areneros, 17.

D. Rufo Martínez, géneros de punto, Toledo, 42.

D. Francisco Osuna, ropas hechas, Toledo, 42.

D. Sotero Fernández, vinos, Piamonte, 15.

Doña Antonia Elisagarate, objetos de escritorio, Postas, números 29 y 31.

D. Marcelino de Juan, calzado, Preciados, 32.

D. Joaquín Misigote, sastrería, Mayor, 88.

D. Antonio Marso, imprenta, Florida, 14.

D. Félix Bucero, sastrería, Cruz, 43 y 45.

D. Ramón Guzmán, cerrajería, Barco, 6.

D. Pedro Vital, vinos, Atocha, 27.

D. Evaristo Sánchez, puesto de frutas, Puerta de Moros, frente al núm. 1.

D. José Macías Juan, puesto de refrescos, Puerta de Moros, frente al arca del agua.

D. Felipe Aceña, estanco, Velarde, 22.

D. Félix Rodríguez, ropas hechas, Mesón de Paredes, 66.

D. Gaspar Fuertes, cerrajería, Labrador, 2.

Doña Amalia Díaz, taller de modas, Castellana, 14 al 18.

D. Pedro Díaz, café económico, Drúmen, 3.

D. Enrique Limiñana, compraventa mercantil, Barrionuevo, 12.

D. José Batlle, máquinas de vapor, Luchana, 25.

Doña Antonia Mateu, puesto de refrescos, Desengaño, esquina á Carbón.

Doña Emilia San José, puesto de frutas, plaza del puente de Segovia.

Doña Gregoria Ruiz, café económico, paseo de la Virgen del Puerto.

Doña Perfecta Villamil, vinos, travesía de San Mateo, 14.

D. Agustín Rodríguez, vinos, Santa Engracia, 83.

D. Juan Fernández, mangas y camisolines, Cabestreros, números 16 y 18.

D. Manuel Caneyra, zapatería, Desengaño, 9, 11 y 13.

D. José Encinas, barbería, Embajadores, 44.

D. Luis García, carpintería, San Juan, 20.

D. Francisco Rodríguez, puesto de frutas, Toledo, esquina á Ruda.

D. Francisco Rojas, puesto de verduras, San Andrés, frente al núm. 2.

Doña Luisa Martínez, cambio de moneda, Torrecilla del Leal, frente al núm. 3.

D. Juan Díaz, vinos, Desengaño, 27.

D. Manuel Sabroso, frutería, Huertas, 30.

Doña Milagros Cebrián, puesto de leche, San Dimas, esquina á Quiñones.

D. Domingo Barroso, puesto de buñuelos, Magdalena, esquina á Relatores.

D. Francisco Pérez, vinos, Trafalgar, 19.

Doña Pilar García, planchado, Hartzenbusch, 2.

D. Antonio Méndez, fábrica de gorras, Fuencarral, 91.

D. Manuel Gune, deposito de pan, Valencia, 3.

Doña Apolonia Caballero, centro de salud, Almirante, 25

D. Domingo Parrondo, carbonería, Fuencarral, 122.

D. Vicente Rubio, vidriero, Torija, 1.

D. Francisco Chicote, vaciador, cuesta de Santo Domingo, núm. 22.

D. Luis Muñoz, camisolines, San Vicente Alta, 15.

D. Miguel Lisárraga, muebles de lujo, Mayor, 16.

D. Juan Verano, carpintería, Espejo, 16.

Por el Negociado 4.º (Obras).—Construcción, Marqués de Zafra, extrarradio.

Casilla de guarda, Princesa, 73; Caramuel, extrarradio.

Cobertizo, Mira el Río Alta, 5.

Muro de cerramiento, Canillas, extrarradio.

Reformas, carretera de Carabanchel, 70; ribera del Manzanares, lavadero núm. 63; Arenal, 1; Tetuán, 8; Colón, 3; Puerta del Sol, 5; Montera, 43, Barquillo, 15.

Desmante, Valencia, 19.

Alquilar, Olivar, 2; Magdalena, 19.

Pintar portada, Ferraz, 86; Santiago, 10 y 12; Barquillo, 4 y 6, 12 y 22; Clavel, 10; Príncipe, 11; San Bernardo, 56 y 50; Hortaleza, 116, 68, 31 y 46; Lopé de Vega, 9; teatros de Novedades y de Lara; Mancebos, 9; Fuencarral, 98 y 7; Princesa, 33; Cedaceros, 4 y 3; Corredera Baja, 3 y 35; Corredera Alta, 4; Pez, 17 y 46; Atocha, 92 y 6; Postas, 7, 9 y 11 y 29; Madera, 42; Jacometrezo, 10 y 12; Tetuán, 20, 38 y 22; Carretas, 4 y 43; Toledo, 57; Espoz y Mina, 7; Sevilla, 3 y 5; Amaniel, 7; Horno de la Mata, 5; Luna, 6; Preciados, 17; Mayor, 12, 52 y 11; plaza de Lavapiés, 9 y 1; Prado, 27; plaza del Progreso, 3; Bastero, 22; Caballero de Gracia, 9 y 10 y 12; Montera, 36 y 12; Torres, 1; Escuadra, 9; Sombrerería, 1 y 3; López de Hoyos, 40; Barco, 36; Desengaño, 1 y 26; carrera de San Jerónimo, 3; San Juan, 61; Madrazos, 16; Arco de Santa María, 37; Juanelo, 1; Aduana, 27 y 19; Silva, 3; Ciudad Rodrigo, 15; Infantas, 24; Bolsa, 11.

Revoco, Lucientes, 10; Luna, 22; Canillas, 8; Echegaray, 24; San Pedro, 17; Madrazos, 2; Valencia, 5; Alameda, 3; Espíritu Santo, 24.

Muestra, Prado, 2; Corredera Baja, 18; Colegiata, 7; Duque de Rivas, 4; Victoria, 2; plaza de Santa Cruz, 3.

Cortina, Mayor, 68; Cava Baja, 21 y 23; Saavedra Fajardo, 16; Princesa, 14.

Derribo, Aguila, 28; San Andrés, 8.

Derribo de tabiques, Salud, 19.

Portada, Alcalá, 67; Postas, 23; Gerona, 2.

Huecos, Tribulete, 2; Hortaleza, 128.

Cornisa, Olivar, 42.

Sustituir canalón, Mayor, 11 y 13.

Por el Negociado 6.º (Ensanche).—Para pintar portada, Alcalá, 125; Serrano, 26, 88 y 8; Claudio Coello, 16 y 33; Goya, 6; Almagro, 16; Villanueva, 33; Cardenal Cisneros, 6; Santa Engracia, 38; Fuencarral, 144; paseo de Areneros, 6; Peñuelas, 16.

Para pintar muestra, Cardenal Cisneros, 40.

Para revocar casa, Columela, 5; Fuencarral, 120, 141 y 118; Martín de Vargas, 18.

Para establecer paso de carros, ronda de Segovia; Luchana, 15.

Para quitar paso de carros, Lagasca, 49, hotel.

Para ejecutar obras de reforma, Luchana, 28; Jordán, 3, antiguo.

Para construir un pabellón, Santa Engracia, 129.

Para construir un muro en la de Ramírez de Prado.

Para construir una fábrica de electricidad en la del Pacífico.

Para construir una casa en la de Alcántara.

Para construir un cobertizo, Palos de Moguer, 18.

Para construir hotel, Almagro y General Arrando.

Para construir cocheras en la ronda de Segovia.

Para colocar bajadas de agua, Zurbano, 5.

Para alquilar casa, Fuente del Berro, 5.

Para construir casilla de guarda en la de García de Paredes y en la de la Virgen de Nieva.

Por la Dirección facultativa de Fontanería Alcantarillas.—Obras de alcantarillas.—Limpia y reparación de la atarjea, Lavapiés, 51 y 46; Duque de Alba, 9; San Dimas, 5; Vergara, 10; San Agustín, 16; Cabeza, 24; Prado, 20; Mercado de San Ildefonso; Mesón de Paredes, 92 y 83; Sal, 4; Cava baja, 1; Caravaca, 13; San Juan, 7; Atocha, 103; Almagro, 5; Hartzenbusch, 2; Segovia, 10; Mantua, 5; Ayala, 5; Tres Peces, 30; Olmo, 8; Recoletos, 10; Buenavista, 41; Colmillo, 12. Construcción de pozo de aguas sucias, Mendoza, 6.

Obras de fontanería.—Acometida de aguas del Canal del Lozoya, Villanueva, 26; paseo de Recoletos, 33; Cabeza, 11; Magdalena, 10; paseo de la Castellana; Limón, 13; Embajadores, 26.

Por la oficina del alumbrado público.—Gas.—Calle de Príncipe de Vergara, esquina á Don Diego de León, hotel

Palafox, 2; Conchas, 4; plaza del Rastro, 3 y 4; Postigo de San Martín; calle de Calatrava, 37; Barco, 16; Meléndez Valdés, 29; Escuadra, 3; Fuencarral, 14.

Luz eléctrica.—Paseo de Rocoletos, 13; calle del Conde de Barajas, 1; plaza del Carmen, cajón núm. 44; calle de Claudio Cello, 29; paseo de la Castellana, 30; calle de San Marcos, 50.

Traslados de domicilio registrados en el Negociado de Estadística desde el 18 hasta el 24 de Septiembre de 1899.—Al distrito de Palacio, 134; Universidad, 186; Centro, 39; Hospicio, 145; Buenavista, 189; Congreso, 53; Hospital, 61; Inclusa, 129; Latina, 102; Audiencia, 56. La semana corriente, 1.094. Desde el 2 de Enero hasta el 17 de Septiembre, 21.900. Total desde el 2 de Enero al 24 de Septiembre de 1899, 22.994.

Nuevos empadronamientos verificados por el Negociado 10.º (Estadística) desde el 18 al 24 de Septiembre de 1899.—Distrito de Palacio, 21; Universidad, 12; Centro, 6; Hospicio, 7; Buenavista, 17; Congreso, 2; Hospital, 8; Inclusa, 7; Latina, 2. La semana corriente, 82. Desde el 2 de Enero hasta el 17 de Septiembre, 3.094. Total desde el 2 de Enero al 24 de Septiembre de 1899, 3.176.

SUBASTAS

Para el día 25, á las tres de la tarde.

Sustitución del actual afirmado de la calle del Conde de Romanones por adoquín de la contrata vigente.

Tipo: 5.432 pesetas.

Fianza provisional: 271'60 pesetas.

Fianza definitiva: 543'20 pesetas.

Para el mismo día, á las cuatro de la tarde.

Suministro de 1.200 metros de paño para vestuario de los acogidos en los Asilos de San Bernardino.

Tipo: 7 pesetas metro.

Fianza provisional: 420 pesetas.

Fianza definitiva: 840 pesetas.

Para el día 28, á las tres de la tarde.

Suministro de pan al primer Asilo de San Bernardino, depósito de mendigos y Casas de Socorro.

Tipo: 0'45 pesetas kilogramo.

Fianza provisional: 3.622'50 pesetas.

Fianza definitiva: 7.245 pesetas.

Para el mismo día, á las cuatro de la tarde.

Sustitución del afirmado actual de las calles de las Dos Hermanas y un trozo de la de San Bernardo.

Tipo: 3.523 pesetas.

Fianza provisional: 176'15 pesetas.

Fianza definitiva: 352'30 pesetas.

Para el día 30, á las tres de la tarde.

Suministro de piedra partida para las vías públicas del interior y extrarradio, hasta 30 de Junio de 1903.

Varios tipos.

Fianza provisional: 15.000 pesetas.

Fianza definitiva: 30.000 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto al público en el Negociado 8.º de la Secretaría, de una á tres de la tarde, todos los días no feriados hasta el del remate.

REGISTRO DEL TRABAJO

Relación de los individuos inscriptos en los días 18, 20 y 22 de Septiembre de 1899.

NOMBRES	CLASES	DOMICILIOS	NÚMERO	CUARTO
Jornaleros.				
César Lillo Peinado	Peón.....	Serrano.....	96	cuarto.
José Colorado Romero	Idem.....	Segovia.....	11	principal.
Juan José Jiménez Feijóo.....	Idem.....	Ancora.....	2	bajo.
Albañil.				
Luis Maimó Ferreiro.....	Peón.....	San Bernardino.....	9	tercero.

CONTADURÍA

INGRESOS Y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Interior de 1899-900.

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos. — Pesetas.	INGRESOS FORMALIZADOS		
		Hasta el 16 de Septiembre de 1899. — Pesetas.	Del 17 al 23 de Septiembre de 1899 — Pesetas.	Total de ingresos hasta el 23 de Septiembre de 1899. — Pesetas.
1.º Propios.....	2.110'30	»	»	»
2.º Montes.....	8.000	»	»	»
3.º Impuestos.....	2.924.143'10	434.562'20	42.768'09	477.330'29
4.º Beneficencia.....	327.660'76	5.065'45	»	5.665'45
5.º Instrucción pública.....	»	»	»	»
6.º Corrección pública.....	254'50	»	»	»
7.º Extraordinarios.....	933.835'94	16.964'81	1.289	18.253'81
8.º Resultas.....	54.799'54	»	»	»
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.....	27.067.638'67	6.047.425'77	29.265'59	6.076.691'36
10.º Reintegros.....	182.067'12	3.568	286	3.854
	31.500.559'93	6.508.186'23	73.608'68	6.581.794'91
Ingresos por reintegro de cantidades libradas....	»	392'44	329'74	722'18
<i>Total de ingresos formalizados.....</i>	<i>31.500.559'93</i>	<i>6.508.578'67</i>	<i>73.938'42</i>	<i>6.582.517'09</i>

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS autorizados. — Pesetas.	PAGOS EJECUTADOS		
		Hasta el 16 de Sep- tiembre de 1899.	Del 17 al 25 de Septiembre de 1899.	TOTAL de pagos hasta el 25 de Septiembre de 1899.
		Pesetas.	Pesetas.	Pesetas.
1.º Gastos del Ayuntamiento.....	1.263.188	178.073'08	»	178.073'08
2.º Policía de seguridad.....	1.411.936	202.729'91	4.542'90	207.272'81
3.º Policía urbana y rural.....	2.955.138'14	318.360'72	31.232'61	349.593'33
4.º Instrucción pública.....	1.172.780	120.901'46	»	120.901'46
5.º Beneficencia.....	901.324'30	104.392'21	15.564'03	119.956'24
6.º Obras públicas.....	2.188.011'25	163.438'66	17.749'25	181.187'91
7.º Corrección pública.....	348.000	58.500	6.500	65.000
8.º Montes.....	»	»	»	»
9.º Cargas.....	19.832.956'41	3.615.297'36	63.472'50	3.678.769'86
10.º Obras de nueva construcción.....	1.122.658'09	»	»	»
11.º Imprevistos.....	188.720'40	1.500	113'86	1.613'86
12.º Resultas.....	115.847'34	56.872	»	56.872
	31.500.559'93	4.820.065'40	139.175'15	4.959.240'55
Pagos por devoluciones de ingresos.....	»	4.121'50	»	4.121'50
<i>Total de pagos formalizados.....</i>	<i>31.500.559'93</i>	<i>4.824.186'90</i>	<i>139.175'15</i>	<i>4.963.362'05</i>

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	6.581.794'91	
Idem devueltos.....	4.121'50	
Idem líquidos.....	»	6.577.673'41
Pagos ejecutados.....	4.959.240'55	
Idem reintegrados.....	722'18	
Idem líquidos.....	»	4.958.518'37
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		<i>1.619.155'04</i>

INGRESOS y PAGOS verificados por cuenta del presupuesto del Ensanche de 1899-900

INGRESOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	INGRESOS FORMALIZADOS		TOTAL
		Hasta el 9 de Septiembre de 1899.	Del 10 al 16 de Septiembre de 1899.	
1.º Contribuciones y recargos.....	2.000.000	»	»	»
2.º Venta de terrenos.....	14.000	»	»	»
3.º Subvención del Ayuntamiento.....	9.493'76	1.123'35	»	1.123'35
4.º Sobrante en Caja de ejercicios anteriores.....	1.314.867'75	1.314.867'75	»	1.314.867'75
5.º Reintegros.....	10.000	»	»	»
	3.348.361'51	1.315.991'10	»	1.315.991'10
Ingresos por minoración de gastos.....	»	365'08	»	365'08
	3.348.361'51	1.316.356'18	»	1.316.356'18

PAGOS

CAPÍTULOS	CRÉDITOS presupuestos.	PAGOS EJECUTADOS		TOTAL.
		Hasta el 9 de Septiembre de 1899.	Del 10 al 16 de Septiembre de 1899.	
1.º Personal.....	122.915	19.020'65	»	19.020'65
2.º Material.....	58.000	1.700	»	1.700
3.º Policía de Seguridad.....	79.950	8.821'01	»	8.821'01
4.º Obligaciones reconocidas.....	323.019'44	2.664	»	2.664
5.º Obras.....	1.759.694'57	106.969'47	26.331'62	133.301'09
6.º Cédulas amortizables.....	987.782'50	»	»	»
7.º Imprevistos.....	17.000	»	»	»
	3.348.361'51	139.175'13	26.331'62	165.506'75
Pagos por minoración de ingresos.....	»	8.201'59	»	8.201'59
	3.348.361'51	147.376'72	26.331'62	173.708'34

BALANCE

	PESETAS	PESETAS
Ingresos formalizados.....	1.315.991'10	»
Idem devueltos.....	8.201'59	»
Idem líquidos.....	»	1.307.789'51
Pagos ejecutados.....	165.506'75	»
Idem reintegrados.....	365'08	»
Idem líquidos.....	»	165.141'67
<i>Existencia en Tesorería.....</i>		1.142.647'84

Madrid 23 de Septiembre de 1899 —El Contador, *Rafael Sataya*.

INTERVENCIÓN DE CONSUMOS

RESUMEN general de la recaudación obtenida por el arrendatario del impuesto de Consumos, en la semana del 9 al 15 del presente mes, según oficio remitido á la Alcaldía l' residencia en 17 del mismo, cumpliendo con la condición 9.ª, caso 7.º, del contrato de arriendo.

	Pesetas.
Sección 1.ª - Comprende las tarifas 1.ª y 2.ª del Estado.....	396.521'51
Sección 2.ª - Arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, no gravados por el Estado.....	24.713'52
Sección 3.ª - Idem sobre diversas especies....	10.752'97
<i>Total.....</i>	431.988

Madrid 18 de Septiembre de 1899. =El Interventor, *José de Travesedo*.

OBRAS MUNICIPALES

En ejecución del 14 al 20 de Septiembre de 1899.

VÍAS PÚBLICAS

Aceras.

Río, Virgen del Puerto, Amaniel, plaza de San Marcial, Norte, Carlos III, plaza de Santa Catalina de los Donados, Coloreros, Hileras, plaza del Rastro, puente de Toledo, Bailén, y varias calles por tapado de calas y acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Empedrados.

Amaniel, glorieta de San Vicente, Milanese, Portillo, Cristo, Torres, glorieta de Atocha, Embajadores, plaza de Lavapiés, Bailén, y tapado de calas en diferentes calles con motivo de acometidas por luz eléctrica, gas, agua, etc.

Reparación de calles entarugadas y tapado de calas en las mismas.

Caminos.

Los camineros en sus puntos.
Arreglo de la escalerilla de la calle del Río y del camino de bajada á la glorieta del puente del Rey.

Limpieza y arreglo de las calles: glorieta de San Vicente, Virgen del Puerto, Bravo Murillo, Gasómetro, ronda de Segovia, y camino alto de San Isidro

Guarderías en casillas y palenques para casos de hundimientos.

Obras nuevas.

Construcción y arreglo de carretillas y carros de mano.

Máquinas.

Arreglo y conservación de las mismas, y cilindrado de calles afirmadas.

Madrid 21 de Septiembre de 1899. =El Ingeniero Director, *Jacinto Alderete*.

ENSANCHE

Aceras.

1.ª Zona.—Relabra y asiento, Zurbano y Galileo.

2.ª Zona.—Reparación, Claudio Coello.

Encintado, Príncipe de Vergara.
3.ª Zona.—Relabra y asiento, Embajadores.
Apilando piedra, Méndez Alvaro.

Empedrados.

2.ª Zona.—Explanación, Serrano y O'Donnell.

Caminos.

1.ª, 2.ª y 3.ª Zona.—Limpieza en sus puntos.
Madrid 21 de Septiembre de 1899. =El Ingeniero Director, *Pedro Núñez Granés*.

FONTANERIA ALCANTARILLAS

Reconocimientos.

Por construcción de atarjea, Asilo de San Bernardino (Vallehermoso.)

Por reparación de hundimiento, calle de Goya.
Por retranqueo de absorbadero, plaza de San Marcial.
Por limpia y reparación de atarjeas, calle de Santa Engracia (Almacén general.)
Por reparación de fuente, calle de San Cosme.

Obras de nueva construcción.

Construcción de atarjea de desagüe, Asilo de San Bernardino (Vallehermoso.)

Reparación y conservación.

Reparación de fuente vecinal, calle de San Cosme.
Limpia y reparación de atarjea, calle de Santa Engracia (Almacén general.)
Desatrancado y zarceo de tubería, casilla de la Alberca (viaje de la Alcubilla.)

Retranqueo de absorbadero, plaza de San Marcial.
Reparación de hundimiento de alcantarilla, calle de Goya.
Reparación de tuberías y grifos, Matadero de vacas.
Arreglo de fuente vecinal, calle de Valverde.
Rotura de tubería, calle de Fernando el Santo, 5; Génova, 22; Columela, 8; Jesús del Valle, 42; Ruiz, 13; Salón del Prado, 15; calle del Norte, 15; carretera de Andalucía, 5; calle de Fuencarral, 141; Serrano, 44; paseo de las Delicias, 19; plaza de Colón, farol 10; calle del Humilladero, 15; Pez, 17; Princesa, 13; Hileras, 3; Campomanes, 2; Montera, 48; Segovia, 13 y 15; Serrano, 45; paseo de las Acacias, 1; calle de las Conchas, 8; Bailén, 14; Alcatá, 64 y León, 15.

Rotura de un empalme, paseo de la Castellana, farol 126; calle de Fernando VII, 9; Turco, 18; Piamonte, 19; paseo de la Florida, 17; plaza de la Independencia, 6; calle de la Flor, número 8; Humilladero, 9; plaza de Madrid, farol 7; calle de Serrano, 2; paseo de la Castellana, farol 132 y calle de la Sombrerería, 16.

Servicio de limpieza de pozos negros, 68.

Madrid 21 de Septiembre de 1899. =El Ingeniero Director, *Valentín Gómez*.

EDIFICACIONES Y JUNTA CONSULTIVA

Primera sección facultativa del Ensanche.

Partes de zócalo de cantería, 2.

Expedientes diversos, 38.

Madrid 21 de Septiembre de 1899 =El Arquitecto municipal, *Pablo Aranda*.

Cantidad y temperatura del agua de los viajes de la villa en el mes de Agosto de 1899.

NOMBRES DE LAS FUENTES	CANTIDAD	TEMPERATURA
	que arrojan cada 24 horas. Litros.	á la salida por los caños. Grados centígrados.
Viaje bajo Abroñigal.		
Cibeles.....	96.070	15
Plaza de la Cruz Verde, 1.....	42.793	15
Cerrillo del Rastro.....	68.246	15
Plaza de Lavapiés, 5.....	70.828	15
Calle de Mesón de Paredes, 5...	59.297	15
Plaza de Jesús, 2.....	75.140	16
Plaza de los Carros.....	48.910	15
Calle de Santa Isabel, 48.....	61.794	15
Puerta Cerrada, 3.....	29.817	15
Plaza de San Juan.....	41.670	15
Mercado de Ganados.....	25.162	15
Plaza de los Caños Viejos.....	11.970	15
Puerta de Segovia.....	12.932	16
Venta del Espíritu Santo.....	20.198	14
Virgen del Puerto.....	10.463	16
Arroyo de la Calavera.....	17.369	15
Calle de Miguel Servet.....	29.083	14
Calle de San Blas, 7.....	27.148	14
Calle de Alcalá.....	33.932	13
Glorieta del Puente de Segovia..	22.604	14
Calle del Casino, 14.....	21.916	15
Calle de Mesón de Paredes, 65...	14.615	15
Plaza de Puerta Moros.....	17.915	15
Calle de Santa Isabel, 45.....	15.420	15
Plaza de Lavapiés, 5.....	19.805	14
Calle de la Ventosa, 16.....	14.975	14
Calle de la Ventosa, 20.....	14.085	14
Plaza de San Francisco.....	17.368	15
Glorieta del Hospital.....	21.593	14
Calle de Labrador, 16.....	23.762	14
Calle de las Peñuelas, 1.....	48.315	15
Calle de San Bruno, 4.....	20.495	15
Calle de Embajadores, 27.....	19.507	15
Calle de Embajadores, 29.....	18.875	15
Calle de Embajadores, 82.....	16.568	15
Total del viaje.....	1.110.640	
Viaje alto Abroñigal.		
Plaza de Pontejos, 1.....	158.500	14
Plaza del Progreso.....	67.085	14
Calle del Duque de Alba, 3.....	28.515	14
Calle del Avé María, 10.....	30.589	13
Costanilla de los Desamparados, número 15.....	10.709	14
Plaza del Progreso, 3.....	23.765	15
Total del viaje.....	319.163	
Viaje de la Alcobilla		
Calle de Luchana, 27.....	35.005	13
Corredera Baja, 16.....	49.132	13
Plaza del Carmen.....	58.105	14
Calle de la Salud, 4.....	20.131	13
Calle del Escorial, 20.....	23.207	14
Calle de Manuel, 1.....	13.139	13
Callejón de Tudescos, 5.....	20.799	14
Cardenal Cisneros, 45.....	15.616	14
Corredera Baja, 16.....	23.290	14
Calle del Molino de Viento, 10....	28.315	14
Calle de Ponciano, 1.....	27.205	14
Calle de Luchana, 1.....	35.349	14
Total del viaje.....	349.293	
Viaje de la Castellana		
Calle de la Florida.....	55.935	15
Plaza de San Gregorio.....	42.981	15
Calle de Hortaleza, 69.....	37.532	15
Calle de Regueros, 18.....	29.749	15
Calle de Arlabán, 4.....	35.616	14
Calle de Caballero de Gracia, 60..	45.742	14
Calle de Atocha, 119.....	18.939	15
Calle de San Gregorio, 13.....	20.258	15
Total del viaje.....	286.752	

NOMBRES DE LAS FUENTES

NOMBRES DE LAS FUENTES	CANTIDAD	TEMPERATURA
	que arrojan cada 24 horas. Litros.	á la salida por los caños. Grados centígrados.
Viaje de la fuente de la Reina.		
Plaza del Conde de Toreno.....	111.420	14
Plaza de la Encarnación.....	129.228	14
Fuentecilla.—Calle de Toledo....	42.382	14
Calle de la Escalinata, 14.....	23.450	13
Plaza de San Martín.....	48.981	15
Consejos.....	111.385	14
Plaza de San Marcial.....	25.437	15
Plaza de Herradores.....	11.451	14
Callejón de Leganitos.....	13.200	15
Casa de Máquinas.—Montaña....	18.909	14
Calle de Tetuán.....	10.015	14
Plaza de Santa Catalina de los Donados.....	19.503	13
Plaza de las Descalzas.....	6.993	14
Campillo del Mundo Nuevo.....	15.543	15
Total del viaje.....	587.897	
Viajes alto y bajo del Retiro.		
De la Salud.....	43.065	13
Calle de Goya.....	29.840	13
Puerta de Hernani.....	13.837	14
Mallo ó Egipcía.....	43.537	13
De la Reina.....	29.997	13
Gruta.....	39.039	14
Marinos.....	21.912	13
Embarcadero.....	25.783	14
Povar.....	22.600	14
Casa de Fieras.....	19.562	13
Arroyo Chamartín.....	23.760	14
Total del viaje.....	303.932	
Viaje del Retamar.		
Batuecas.—Camino del Pardo....	21.130	14
Primer vivero de la Villa.....	22.540	14
Cambija.—Puerta Hierro.....	»	»
Total del viaje.....	43.670	
Viaje del Conde de Salinas.		
Obelisco.—Paseo de la Castellana	10.139	14
Total del viaje.....	10.139	
Viaje de San Dámaso.		
Puente de Toledo.—Lado derecho.	45.910	14
Total del viaje.....	45.910	
Viaje de Amanuel.		
Travesía de la Cruz Verde.....	14.956	13
Total del viaje.....	14.956	

RESUMEN

NOMBRES DE LOS VIAJES.	NÚMERO	CANTIDAD
	de fuentes.	que arrojan cada 24 horas. Litros.
Bajo Abroñigal.....	35	1.110.640
Alto Abroñigal.....	6	319.163
Alcobilla.....	12	349.292
Castellana.....	8	286.752
Fuente de la Reina.....	14	587.897
Alto y bajo del Retiro.....	11	303.932
Retamar.....	3	43.670
Conde de Salinas.....	1	10.139
San Dámaso.....	1	45.910
Amanuel.....	1	14.956
TOTALES.....	92	3.072.351

OBSERVACIONES.

Siendo la población de Madrid de 512.596 almas, según la rectificación del censo de Diciembre de 1898, corresponde á 5 litros 97 centilitros por día y habitante, de los viajes de la Villa.

La cantidad de agua que suministra el viaje de la fuente de la Reina, lo verifica en once horas, que son las que trabaja la máquina.

POLICIA URBANA

TENENCIAS DE ALCALDÍA

Juicios celebrados, visitas giradas y comisos verificados en la semana de 14 al 20 de Septiembre de 1893.

DENUNCIAS PRESENTADAS	DISTRITOS										TOTALES
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Por infracciones de las Ordenanzas Municipales.....	38	»	46	52	22	»	56	»	112	16	342
Por contravención de dichas Ordenanzas y disposiciones de la Alcaldía Presidencia sobre elaboración y venta de pan.....	78	»	»	60	»	»	54	»	13	41	249
TOTALES.....	116	»	46	112	22	»	110	»	125	60	591
Juicios celebrados sobreseidos	»	»	»	9	»	»	6	»	12	34	61
Idem apercibidos.....	»	»	»	»	3	»	»	»	19	15	37
Idem multados.....	»	»	»	46	19	»	104	»	38	9	216
TOTALES.....	»	»	»	55	22	»	110	»	69	58	314
Importe de las multas impuestas, pesetas.....	»	»	»	240	148	»	255	»	162	59	864
Juicios al apremio.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Juicios pendientes.....	116	»	4	78	22	»	14	»	56	6	296

Visitas y sus resultados.

DISTRITO DE PALACIO

Tiendas, 61; puestos de pan, 17; por contravención de las Ordenanzas sobre la elaboración y venta del pan.

DISTRITO DEL CENTRO

Tiendas.—Silva, 23 y 27, garbanzos malos, y Bola, 12, chorizos en malas condiciones para el consumo.

Cabrerías.—Donados, 1, y Lemus, 1, leche en malas condiciones para el consumo.

Puestos de leche.—Arenal, frente al 30, y Fuentes, frente al 1, leche en malas condiciones para el consumo.

Puestos de pescados.—Abada, 15, salmonetes, y Arrieta, 5, sardinas de cuba en malas condiciones para el consumo.

Café.—De la Luna, falta de aseo en la cocina.

Tahona.—Espejo, 12, falta de aseo la masadería y dependencias.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Tiendas.—Serrano, 14; Recoletos, 13; Infantas, 17 y 36, y San Bartolomé, 27, boquerones; paseo de Recoletos, 21, bacalao; San Marcos, 25, chocolate marca «Las Calatravas», todo en malas condiciones para el consumo; Recoletos, 8; jamones faltos de sello, y Conde de Aranda, 3, leche adulterada y las medidas de cobre faltas de estaño.

Casquería.—San Bartolomé, 6, despojos en malas condiciones para el consumo.

Vaquería.—Almirante, 12, falta de blanqueo y de limpieza en el estable.

Despacho de leche.—San Bartolomé, 16, leche adulterada.

Puestos de leche.—Lagasca, esquina á la de Ayala; Aduana, frente al núm. 6; Arco de Santa María, esquina á la de Pelayo; Serrano, frente al 40, leche adulterada; Serrano, esquina á la plaza de la Independencia, leche adulterada y faltas de estaño las vasijas.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Vaquerías, cabrerías, burrierías y demás establecimientos, en buen estado.

DISTRITO DE LA LATINA

Puesto de pescados.—Ruda, 2, sardinas en mal estado para el consumo.

Vaquería.—Ronda de Segovia, 1, falta de aseo.

Paradores.—De la Estrella, patios sucios; Antonio López, 9, patio, un conejo en mal estado para el consumo; Cambrones, 7 y 9, local sucio.

Plaza de la Cebada.—Cajón 185, hígado de vaca en mal estado para el consumo.

Tienda.—Toledo, 103, bacalao en mal estado para el consumo.

Puestos de leche.—Carnero, esquina á Arganzuela; Toledo, frente al 127; Humilladero; Tabernillas, frente al 23, y plaza de la Cebada, leche aguada.

DISTRITO DE LA AUDIENCIA

Pollería.—Cava de San Miguel, 17, falta de aseo.

Comisos.

DISTRITO DEL CENTRO

Ciento ochenta y cinco kilos de garbanzos, una docena de chorizos, 54 litros de leche, un kilo de salmonetes y 19 de sardinas de cuba.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Treinta y seis litros de leche, dos jamones, 13 paquetes de chocolate, 37 kilos de bacalao, boquerones y despojos.

DISTRITO DE LA LATINA

Sardinas, un conejo, hígado de vaca, 53 kilos de bacalao, varios litros de leche, 323 kilos de frutas y 575 de hortaliza, procedentes del Mercado de la Cebada y de la venta ambulante.

Bajas naturales en el alumbrado público desde el 14 al 20 de Septiembre de 1899.

Distrito de Palacio, 7 horas; Universidad, 3 horas; Hospicio, 8 horas y 30 minutos; Buenavista, 13 horas y 15 minutos; Hospital, 10 horas y 25 minutos; Inclusa, 28 horas y 25 minutos; Latina, 22 horas y 55 minutos. Total, 93 horas y 30 minutos.

El alumbrado público por gas lució en los diez distritos de esta capital, desde las seis y treinta y cinco minutos de la tarde hasta las cuatro y cincuenta y cinco de la mañana, en los días del 14 al 21 de Septiembre de 1899.

Denuncias y servicios prestados por el Cuerpo de Guardias municipales en la semana del 14 al 20 de Septiembre.

Denuncias.—Distrito de Palacio, 14; Universidad, 66; Centro, 41; Hospicio, 30; Buenavista, 33; Congreso, 18; Hospital, 54; Inclusa, 40; Latina, 111; Audiencia, 28; sección de carruajes, 172. Total, 607.

Servicios.—Distrito de Palacio, 4; Universidad, 13; Centro, 8; Hospicio, 5; Buenavista, 9; Congreso, 8; Hospital, 6; Inclusa, 8; Latina, 12; Audiencia, 9. Total, 82.

Al quemadero, por el personal del distrito de Palacio, 2.800 gramos de embutidos y 1.800 kilogramos de merluza, procedente de la estación del Norte; por el del Hospicio una vaca, y otra id. por el personal de Buenavista.

Madrid 21 de Septiembre de 1899.—El Visitador general, *Roberto Roldán*.

Servicios del Cuerpo de Bomberos desde el 14 al 20 de Septiembre de 1899.

Asistencia á dos incendios.

Servicios extraordinarios: en la inundación de los sótanos de diferentes casas de la calle de Goya; en la construcción del gimnasio; en el Asilo de San Bernardino; en la primera y tercera Casa Consistorial, y de guardería en las calles de Segovia, 32; Arganzuela, 34; travesía de Moriana, 3 y 5, y plaza de los Ministerios.

Visitas giradas por los capataces, 285.

BENEFICENCIA Y SANIDAD**CASAS DE SOCORRO**

Servicios prestados por las mismas en la semana del 14 al 20 de Septiembre de 1899.

FACULTATIVOS

CLASE DEL SERVICIO	DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Enfermos asistidos á domicilio	28	34	20	54	31	21	58	81	64	18	409
Idem en consulta general.....	118	30	28	108	57	16	46	63	66	22	554
Idem en la de enfermedades de la mujer.....	50	»	»	»	»	»	»	»	»	»	50
Idem en la especial de niños..	90	»	»	»	»	»	»	»	»	»	90
Idem en la id. de la vista.....	»	»	»	»	»	21	»	»	»	»	21
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	48	»	»	»	»	»	»	»	»	»	48
Operaciones en id. de la mujer	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la vista.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Idem en id. de la garganta, nariz y oídos.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Accidentes socorridos por los Médicos de guardia.....	81	58	50	108	56	47	64	150	172	94	880
Partos y abortos asistidos....	2	2	»	3	1	»	2	3	2	2	17
Vacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	26	31	25	»	82
Revacunaciones.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Reconocimiento de enajenados	»	1	»	1	»	»	»	1	»	2	5
Idem de cadáveres.....	»	»	»	»	»	»	»	»	1	1	2
Consultas celebradas.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Asistencia á incendios.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
TOTALES.....	417	125	98	274	145	105	196	329	330	139	2.158

ADMINISTRATIVOS

CLASE DE LOS SERVICIOS CONCEDIDOS	NUMERO DE PERSONAS SOCORRIDAS POR DISTRITOS										TOTAL
	Palacio.	Universidad.	Centro.	Hospicio.	Buenavista.	Congreso.	Hospital.	Inclusa.	Latina.	Audiencia.	
Medicinas.....	180	126	22	328	517	111	207	200	130	49	1.900
Sanguijuelas.....	»	1	»	»	»	»	»	»	»	»	1
Aparatos ortopédicos.....	3	1	»	1	»	»	1	»	1	»	7
Burras.....	9	2	»	»	2	»	»	1	»	»	14
Leche de Cabras.....	»	»	»	»	1	»	»	»	»	»	1
Vacas.....	9	3	»	»	4	46	»	2	»	2	66
Pensiones de lactancia.....	4	6	»	»	8	6	8	1	10	»	43
Pan.....	6	32	15	23	3	23	9	5	43	7	166
Carne.....	6	32	15	23	3	23	9	5	43	7	166
Viveres.. Tocino.....	6	32	15	23	3	»	9	5	43	7	143
Garbanzos.....	6	32	15	23	3	»	9	5	43	7	143
Chocolate.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbón.....	6	32	15	23	3	»	9	5	43	7	143
TOTALES.....	235	299	97	444	547	209	261	259	356	86	2.793

La Casa de Socorro del distrito de la Latina ha suministrado un jergón y una manta, y la de Buenavista dos mantas. La Casa de Socorro del distrito del Centro recogió un niño abandonado en la vía pública.

ABASTOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS MATADEROS MUNICIPALES

Recaudación por derechos de degüello, precios del ganado, etc., en la semana del 13 al 19 de Septiembre de 1899 y su comparación con igual período de 1898.

Reses degolladas en la semana y su comparación.	CLASES DE GANADOS				INGRESOS POR DEGUELLO Pesetas.
	Vacuno.	Terneras	Lanar.	Cerda.	
1899.....	1.481	432	3.776	»	8.082'40
1898.....	1.546	647	3.978	»	8.745'70
<i>Diferencia</i>	»	»	»	»	»
En más.....	65	215	202	»	663'30
En menos.....					
Reses degolladas en el año y su comparación.					
1899.....	17.224	4.577	57.003	»	98.527'90
1898.....	17.444	5.729	60.982	»	102.738'30
<i>Diferencia</i>	»	»	»	»	»
En más.....	220	1.552	3.979	»	4.210'40
En menos.....					
Precio del ganado.					
Según certificaciones dadas por los Fieles de ganaderos el precio del kilogramo en la semana fué el de.....	1'30 á 1'48	»	1'28 á 1'42	»	
Procedencia del ganado.					
De la provincia de Avila.....	»	»	957	»	
Idem de Cáceres.....	128	»	628	»	
Idem de Ciudad Real.....	358	»	»	»	
Idem de Coruña.....	41	»	702	»	
Idem de León.....	262	»	»	»	
Idem de Salamanca.....	330	»	»	»	
Idem de Segovia.....	105	»	613	»	
Idem de Toledo.....	257	»	876	»	
Reses inutilizadas en la semana.	1.481	»	3.776	»	
Quemadas por hallarse en mal estado.....	1	»	»	»	
Desechadas del consumo.....	18	»	14	»	
Derechos de degüello por res.....	4	1'50	0'40	3	

Resultan los gastos comparados con los ingresos de la semana por derechos de degüello, en la relación de 32'29 por 100 Madrid 21 de Septiembre de 1899.—El Administrador, *Enrique Guevara*.

Precio medio en plaza, durante la semana del 14 al 20 de Septiembre de 1899, de los artículos que á continuación se expresan.

Carnes y grasas.

Vaca, kilo 1'80.—Ternera, kilo 2'35.—Carnero, kilo 1'60.—Embutidos, kilo 2'50.—Jamón, kilo 3'25.—Tocino, kilo 2'25.—Manteca de cerdo, kilo 2'00.—Chorizos, docena 3'13.—Manteca imitada, kilo 3'50.

Aves y caza.

Gallinas, una 3'63.—Palominos, par 1'50.—Conejos, 1'63.—Pichones, uno 1'13.

Pescados y mariscos.

Almejas, kilo 0'70.—Calamares, kilo 2'25.—Congrio, kilo 1'65.—Escabeche, kilo 2'50.—Lenguados, kilo 3'75.—Lubinas, kilo 2'90.—Merluza, kilo 1'58.—Pajeles, kilo 1'63.—Pescadillas, kilo 2'00.—Salmonetes, kilo 3'25.—Sardinas, kilo 0'85.—Bacalao, kilo 1'00.—Langostas, una 3'00.—Truchas, kilo 3'00.—Salmón, kilo 8'00.—Percebes, kilo 2'25.

Legumbres, frutas y verduras.

Arroz, kilo 0'70.—Garbanzos, kilo 1'05.—Judías, kilo 0'70.—Lentejas, kilo 0'65.—Frutas, kilo 0'38.—Patatas, kilo 0'18.—Verduras, kilo 0'23.

Líquidos.

Aceite, litro 1'15.—Aguardientes, litro 1'25.—Alcoholes litro 1'30.—Vinagre, litro 0'32.—Vino, litro 0'58.

Combustibles.

Carbón cok, kilo 0'08.—Idem mineral, kilo 0'07.—Idem vegetal, kilo 0'18.—Petróleo, litro 0'90.

Varios.

Azúcar, kilo 1'20.—Café, kilo 5'75.—Chocolate, kilo 2.—Huevos, ciento, 8'50.—Jabón, kilo 1'10.—Pan, kilo 0'50.—Queso, kilo 3'25.—Thés, kilo 6.—Leche, litro 0'50.

CEMENTERIOS

Inhumaciones verificadas del 14 al 20 de Septiembre de 1899 y en igual período del quinquenio anterior.

CEMENTERIOS	INHUMACIONES					
	1899.	1898.	1897.	1896.	1895.	1894.
Nuestra Sra. de la Al- mudena.....	291	275	276	273	271	271
San Justo.....	29	18	21	20	19	22
San Lorenzo.....	18	17	20	19	14	23
».....	»	2	1	»	3	»
Santa María.....	6	10	9	12	5	8
Civil.....	4	»	1	»	»	2
Británico.....	»	»	»	»	»	»
	338	322	328	324	312	326
Fetos inhumados en el de Ntra. Sra. de la Almudena.....	19	23	17	15	24	21

Imprenta Municipal.